



Ayuntamiento de Los Alcázares

EDICTO

AMPLIACION DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACION PARA LA ADJUDICACION DEFINITIVA DE LAS AUTORIZACIONES MUNICIPALES PARA LA VENTA AMBULANTE EN LOS MERCADOS SEMANALES DE LOS ALCÁZARES Y LOS NAREJOS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2030.

Se hace público, para general conocimiento, que por Decreto de Alcaldía-Presidencia número 2023-1408, de fecha 17 de abril de 2023, se dispone que la ampliación del plazo comience a contar a partir del día 18 de abril de 2023, siendo éste el día siguiente a la aprobación de la referenciada Resolución.

Que existe un error en el Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 2023-1408, de fecha 17 de abril de 2023, siendo que el plazo debe ser objeto de ampliación desde el día siguiente a la finalización del mismo, comenzando a contar el día 21 de abril y hasta el día 27 de abril inclusive, al tratarse de un plazo contado en días hábiles.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, ante el órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación según dispone el art. 1123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o recurso contencioso-administrativo, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cartagena, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o cualquier otro recurso que estime oportuno.

Documento firmado digitalmente, en Los Alcázares (Murcia, en fecha a pie de página.

Ayuntamiento de Los Alcázares

Avda. de la Libertad, 40, Los Alcázares. 30710 Murcia. Tfno. 968575047.



h01471c7f926150d3b007e7348040725g

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de Firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validador/Doc/index.jsp?entidad=30902>